

PRESENTACIÓN Y DECÁLOGO DE LA NORMATIVA INTERNA DE PRL DE LA UAH

1. PRESENTACIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece en su art. 18 la obligación del empresario de informar a sus trabajadores sobre los riesgos que puedan afectar a su salud y las medidas preventivas que deben aplicar para evitarlas.

Con este objetivo, se edita este manual que pretende dar a conocer a los trabajadores de la Universidad de Alcalá los riesgos más frecuentes a los que se encuentran expuestos y la forma de actuar para prevenirlos.

La presente Normativa Interna deberá ser complementada con las Fichas de Seguridad de los productos químicos y los manuales de uso y mantenimiento de los equipos de trabajo utilizados en su puesto de trabajo.

Dicha información; conforme al artículo 41 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; deberá estar a su disposición en su puesto de trabajo. El responsable de su unidad será quien ha de adoptar las medidas necesarias para poner dicha información a su disposición.

Desde el Servicio de Prevención, esperamos que esta normativa contribuya a mejorar los niveles de seguridad y salud laboral de la Universidad.

2. DECÁLOGO DE LA PREVENCIÓN

Antes de comenzar:

1. Informarse sobre las tareas a realizar.
2. Pensar en los riesgos que pueden existir.
3. Solicitar los útiles y materiales necesarios.

Durante el trabajo:

4. Respetar las señales de seguridad.
5. Utilizar las protecciones personales.
6. Cuidar y respetar las protecciones colectivas.
7. No correr riesgos innecesarios.

Al terminar la jornada:

8. Procurar dejar el puesto de trabajo debidamente protegido.
9. Dejar los útiles, máquinas y materiales en lugar seguro.
10. ¡Recordad! La seguridad empieza por uno mismo.